

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p>ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre..... 600 » Un Año..... 1.000 »</p>	<p>ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
--	--	--

Número 956

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO DE SUBASTA

La Excma. Diputación Provincial de Avila mediante acuerdo del Pleno Corporativo convoca subasta para la ejecución de las obras que a continuación se especifican, con la reducción de plazos a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo a las siguientes Bases:

1.º OBJETO Y TIPO DE LICITACION.—De conformidad con el correspondiente proyecto técnico suscrito por el Arquitecto D. Antonio Sánchez Caro, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción del Campo de Tiro Olímpico, 2.ª fase, acometida de agua, luz, 2.º foso de tiro y mejoras, en esta ciudad, por el tipo de tres millones ochocientos mil pesetas, a la baja.

2.ª Financiación.—Las mencionadas obras serán satisfechas: Con cargo a la subvención que por importe de 1.900.000 pesetas, tiene concedida la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, equivalentes al 50 por 100 de dicho importe; y el otro 50 por 100 con cargo a la correspondiente partida de gastos del Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

3.ª DURACION DEL CONTRATO.—Las obras darán comienzo dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva y estarán terminadas en el plazo de cuatro meses a contar desde la misma fecha.

4.ª EXPEDIENTE.—Se halla de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación Provincial.

5.ª GARANTIA PROVISIONAL.—Los licitadores deberán in-

gresar en metálico en la Depositaria Provincial la cantidad de 15.000 pesetas, en concepto de fianza provisional.

6.ª GARANTIA DEFINITIVA.—La garantía definitiva se constituirá con arreglo a los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en función del importe de la adjudicación definitiva, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas reglamentariamente previstas.

7.ª MODELO DE PROPOSICION.—El que al final se inserta.

8.ª PRESENTACION DE PLICAS.—Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la Diputación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en el que se publique un extracto de estas Bases en el Boletín Oficial del Estado.

9.ª APERTURA DE PLICAS.—Tendrá lugar en el Despacho de la Presidencia del Palacio Provincial, calle de Sancho Dávila, número 4, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

10.ª DOCUMENTACION.—Los licitadores formularán sus propuestas debidamente reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y Sello Provincial, y de la Mutua- lidad de igual precio, y deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado el cual contendrá además:

Resguardo de la fianza provisional; documentación acreditativa de la identidad del licitador; justificante de hallarse al corriente del pago del Impuesto de la Licencia Fiscal; justificante de hallarse al corriente de pago de las Cuotas de Seguros Sociales; Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapaci-

dad e incompatibilidad establecidas al efecto.

Si se actuase por representación, el apoderamiento se acreditará con la correspondiente copia notarial autorizada, presentada fuera del sobre, y que habrá de ser declarada bastante por el Secretario General de la Diputación.

11.ª PAGO.—El pago se efectuará mensualmente, en base a las certificaciones de obra realizada, con cargo a las consignaciones mencionadas en la Base 2.ª

12.ª SANCIONES.—Por cada día o fracción de día de demora en la terminación de la obra adjudicada, sea cual fuere la causa, incurrirá el adjudicatario en la multa de 10.000 pesetas; sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Pliego de Condiciones aprobado por esta Corporación.

13.ª SEGUNDA SUBASTA.—Si quedara desierta la primera subasta queda convocada la segunda, que tendrá lugar el onceavo día hábil siguiente a aquella con sujeción a las mismas condiciones que la primera.

14.ª GASTOS.—Todos los gastos relacionados con esta subasta, y subsiguiente formalización del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

15.ª RECLAMACIONES CONTRA EL PLIEGO DE CONDICIONES.—Por el presente se hace saber también que queda abierta información pública para que en el plazo de cuatro días puedan formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económicas y Administrativas de esta subasta el cual se halla en el expediente ya citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, a 11 de Mayo de 1979.—El Presidente, Daniel de Fernando

Alonso.—El Secretario, Mariano Mata Tierz.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....; mayor de edad, de estado....., profesión..... vecino de....., con domicilio en calle....., número...y D. N. I. número....., en nombre propio (o en representación de.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con sujeción al Pliego de Condiciones y convocatoria publicada en....., por el precio de.....pesetas. (En letra y número).

Lugar, fecha y firma.

El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

Número 954

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila haciendo saber los siguientes extremos relacionados con la Oposición Libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

RELACION DE ADMITIDOS

- 1.—Mercedes de Antonio Camarero.
- 2.—Fernando Burgos García.
- 3.—Miguel Carlos Martínez Martínez.
- 4.—Jaime Suárez Loano.
- 5.—Jesús Valdés Yáñez.

ORDEN DE ACTUACION

- 1.º—Miguel Carlos Martínez Martínez.
- 2.º—Jaime Suárez Loano.
- 3.º—Jesús Valdés Yáñez.
- 4.º—Mercedes de Antonio Camarero.
- 5.º—Fernando Burgos García.

TRIBUNAL

PRESIDENTE

Hltmo. Sr. D. Daniel de Fernando Alonso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante del Profesorado Oficial del Estado: D. Enrique Rivero Isern, titular; y D. Angel Sánchez Blanco, suplente.

Secretario General de esta Corporación: D. Mariano Mata Tierz, titular; y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y Doña María Solledad de la Cal Santamarina, suplente.

Abogado del Estado Jefe en la Provincia: D. Fernando Fernández de Troconiz Marcos, titular; y Don Julio Varas Sánchez, suplente.

Secretario: Don Ignacio Aguirre Charro, titular; y D. Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Fecha del comienzo de los ejercicios: El 18 de Junio de 1979, a las 10 horas en el Palacio Provincial, Sancho Dávila número 4 de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados puedan interponer las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Junio de 1958.

Avila, a 15 de Mayo de 1979.—El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.—El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

Número 955

RESOLUCION de la Excma. Diputación Provincial de Avila, anunciando 2.ª subasta para las obras de construcción de viviendas, almácenes y parques de Vías y Obras Provinciales.

El BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila, número 17 del día 8 de Febrero de 1979 y «Boletín Oficial del Estado» número 42, de fecha 17 de Febrero de 1979, publican las Bases para subasta de las obras:

VIVIENDAS:

- a) El Barco de Avila, por el tipo a la baja de 15.075.319 pesetas.
- b) El Tiemblo, por el tipo a la baja de 13.882.962 pesetas.
- c) Piedrahita, por el tipo a la baja de 13.882.962 pesetas.
- d) Fontiveros, por el tipo a la baja de 12.799.372 pesetas.

ALMACENES Y PARQUES:

- a) El Barco de Avila, por el tipo a la baja de 4.043.437 pesetas.

b) El Tiemblo, por el tipo a la baja de 4.043.437 pesetas.

c) Piedrahita, por el tipo a la baja de 4.043.437 pesetas.

d) Fontiveros, por el tipo a la baja de 4.043.437 pesetas.

El repianteo se efectuará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva. Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes a dicha adjudicación y el plazo de ejecución varía según la naturaleza de la obra.

La garantía provisional representará el 3 por 100 del tipo de subasta en la forma determinada por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina.

Apertura de plicas, en el Despacho de la Presidencia de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Avila, a 15 de Mayo de 1979.—El Presidente, Daniel de Fernando Alonso.—El Secretario General, Mariano Mata Tierz.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de....., y D. N. I. número....., en nombre propio (o en representación de.....), se compromete a ejecutar las obras de..... (se reseñará la obra a que concurre), en el precio de.....pesetas, para cada una de ellas separadamente (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma).

Número 993

Junta Electoral de Zona de Avila

EDICTO

El Hltmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Avila.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 39/1978 de 17 de julio de elecciones locales esta Jun-

ta en sesión celebrada en el día de la fecha ha proclamado las listas definitivamente admitidas para las elecciones locales parciales que se celebrarán el 26 de junio y que fueron convocadas por Real Decreto 914/1979 de 20 de abril.

Municipio de Navalosa

Agrupación Independiente «La Blanca»

1. Saturnino González González.
2. Jesús González Pato.
3. Lorenzo Pato González.
4. Leandro González Iglesias.
5. Dionisio Iglesias González.
6. Eusebio González González.
7. Pedro de la Fuente García.

Unión de Centro Democrático

1. Eugenio Pato Corral.
2. Emilio García de la Fuente.
3. Victoriano Martín Jiménez.
4. Ramón Iglesias González.
5. Anastasio Sánchez Pato.
6. Plácido Pato González.
7. Isidoro Martín González.

Municipio de Pozanco

Unión de Centro Democrático

1. Mariano Tomás Bermejo Pindado.
2. Valeriano Vivencio Jorge Serrano.
3. Ramón Sánchez Velayos.
4. Rafael Ernesto Vázquez Serrano.
5. Miguel Velayos Mateos.

Municipio de Velayos

Coalición Democrática

1. Wenceslao Gómez López.
2. Abilio Blázquez Muñoz.
3. Victoriano Sáez Velasco.
4. Pedro Rivero Core.
5. Gonzalo Muñoz Benito.
6. Andrés Hidalgo Sastre.
7. Sisenando Muñoz Rivero.

Unión de Centro Democrático

1. Jesús Nieto Deza.
2. Moisés Pindado Sáez.
3. Eugenio Martín Santamaría.
4. Pedro Benito Sevillano.
5. Luis Monteagudo Peralta.
6. Salvador Muñoz Martín.
7. Angel Rivero Core.

Dado en Avila, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Argimiro Domínguez Arteaga.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

CEDULA DE NOTIFICACION

El Sr. Juez de Distrito de Avila y su Comarca Judicial, D. Manuel del Ojo Velayos, por providencia distada en el día de hoy en los autos de juicio de faltas que se siguen con el número 26 de 1978, a virtud de denuncia de Florencio Rodríguez Banezas, propietario del turismo M-786.965, contra Faustino Escolar, conductor, el día 7 de diciembre de 1977, de la furgoneta M-4008 CD, por daños por colisión de dichos vehículos; ha mandado citar, por medio de la presente, al conductor denunciado, Faustino Escolar, del que únicamente consta en autos el nombre y apellido indicados y como domicilio el de calle de Amós de Escalante, número 4, de Madrid, en que ha resultado desconocido; así como también al propietario de dicha furgoneta, en la fecha indicada del 7 de diciembre de 1977, Fernando Alvarez Prieto, cuyo domicilio, según datos que obran en autos, confirmados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, es el de calle de Josefa Valcárcel número 40, de Madrid, en el que igualmente ha resultado desconocido dicho interesado. Para que, acompañados ambos de las pruebas de que intenten valerse, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Avila, el día 11 de junio próximo y hora de las doce, con el fin de asistir, en concepto de denunciados, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, número 26 de 1978; en la inteligencia que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y sirva así de citación legal a Faustino Escolar y a Fernando Alvarez Prieto, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, expido la presente en Avila, a 14 de mayo de 1979.—El Secretario, Ramón Cajade Rey.

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Con carácter urgente se anuncia subasta pública, para contratar el aprovechamiento de 984 metros cúbicos de madera, rollo limpio puesto en cargue de camión, procedente del monte número 67 del Catálogo, titulado «Umbría de Prado Espino» de estos propios. Valor tasación, 1.180.800 pesetas; Índice, 1.476 000 pesetas, de acuerdo con las condiciones Facultativas y Económicas Administrativas que obran en Secretaría, reclamables en plazo de ocho días.

Presentación de proposiciones arregladas al modelo adjunto dentro del plazo de diez días hábiles en aquellas oficinas, hasta las catorce horas en sobre cerrado, lacrado o precintado, con la diligencia en su anverso de «Proposición para tomar parte en la subasta de maderas del monte número 67 de los propios de Cebaderos» plazo a contar del siguiente día al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el justificante que acredite el ingreso en la Caja Municipal de una cantidad equivalente al 3 por 100 de aquella tasación para responder de los efectos de la subasta, declaración jurada que exige el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Documento Nacional de Identidad o fotocopia del mismo.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe en tal concepto concertado.

La apertura de aquellos sobres tendrá lugar en la Alcaldía, al siguiente hábil de transcurridos los diez indicados, hora de las doce.

Si por no elevarse la proposición al importe tasación, quedase desierta la subasta, podrán presentarse proposiciones en los cinco días hábiles siguientes, en las mismas condiciones; su apertura tendrá lugar al siguiente hábil a la misma hora.

El rematante además del valor del aprovechamiento ingresará en el Fondo de Mejoras, la cantidad de 402.041 pesetas, importe de los gastos de corta, pela, arrastre a cargadero de camión.

De cuenta del adjudicatario, el